



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Aprueba Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública 3000-59-LE18

DECRETO ALCALDICIO N° 6.468

MONTE PATRIA: 25 de Abril de 2018

VISTOS:

- Según la Constitución Política de la República;
- D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 9.549, de fecha 18.04.2018, emitido por Depto. Social- Programa Habitabilidad;
- Bases Administrativas Generales, de fecha 25.04.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N° 9.549, emitido por Depto. Social- Programa Habitabilidad, solicitando la compra de equipamiento bienes muebles para la vivienda, para ser entregados a usuarios del programa de Habitabilidad.
- Bases Administrativas Generales, de fecha 25.04.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Bases Administrativas Generales, para Licitación Pública, I.D.3000-59-LE18.
2. **PROCÉDASE** a Publicar Licitación Pública en Portal www.mercadopublico.cl



SECRETARIO MUNICIPAL

Robinson Lafferte Cortés



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RLC/BBR/MBR/KM.
DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones